20186720004692

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre:	**Eider Muñoz Fontalvo**
Número de contrato:	**217 24 de enero de 2018**
Tipo de contrato	**Prestación de servicios**
Periodo de Pago	**01 al 31 de Mayo de 2018**
Objeto:	**Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión al Parque Nacional Natural Tayrona, para desarrollar de manera autónoma e independiente y de manera eficiente las actividades que se definan coordinadamente con el jefe del área protegida, en los diferentes programas y de acuerdo a los diferentes protocolos y procedimientos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las líneas de: prevención vigilancia y control, uso ocupación y tenencia, investigación y monitoreo, recursos hidrobiológicos restauración, ecoturismo y valoración social, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del área protegida, al igual que proteger el patrimonio cultural y el territorio ancestral indígena de las culturas tradicionales de la Sierra Nevada de Santa Marta.**

El presente informe tiene el propósito de ilustrar los resultados de la ejecución del Contrato señalado en el periodo indicado. En este se consigan las actividades y productos relacionados con las obligaciones del mismo, como son:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1.* *Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión al Parque Nacional Natural Tayrona, para desarrollar de manera autónoma e*	1. presentación mensual de cronograma o plan de trabajo en donde se presenten claramente las actividades y fechas de entrega de los productos planteados en este contrato	1.1. Plan de trabajo realizado durante el mes de Mayo. 1.2. Cronograma de actividades a desarrollar en el mes de Junio del 2018.

independiente y de manera eficiente las actividades que se definan coordinadamente con el jefe del área protegida, en los diferentes programas y de acuerdo a los diferentes protocolos y procedimientos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las líneas de: prevención vigilancia y control, uso ocupación y tenencia, investigación y monitoreo, recursos hidrobiológicos, restauración, ecoturismo y valoración social, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del área protegida, al igual que proteger el patrimonio cultural y el territorio ancestral indígena de las culturas tradicionales de la Sierra Nevada de Santa Marta	2. Elaboración de informes mensuales de avance de ejecución del contrato con sus soportes impreso y en medio magnético.	2.1. Se entrega un informe mensual de avance de ejecución del contrato # 217 con sus soportes impreso y en medio magnético y seguridad social y ARL. Mas formato de certificación de aportes
	3. Realizar recorridos diurnos y nocturnos, marinos y terrestres con el propósito de conservar in situ *la diversidad biológica y ecosistémica representativa del área protegida, que igualmente permitan proteger el patrimonio cultural y hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales de la Sierra Nevada de Santa Marta, que fortalezcan el ejercicio de la autoridad ambiental, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.*	3.1. Se entregan 2 carpetas 15 formatos de captura de datos en las actividades de prevención vigilancia y control cód. AMSPNN_FO_34_ V.2 versión vigente 2014.
		3.2. Se entrega un oficio donde se registra en el libro de minutas presente en el sector de Planagana las actividades realizadas durante el mes.
	4. Realizar el levantamiento de información para la caracterización, socioeconómica, censos prediales y/o de ocupantes, con acompañamiento de la oficina SIG de la DTCA, en el marco del programa Uso Ocupación y Tenencia.	4.1. No se programó actividad para el periodo

	5. Coordinar en campo el seguimiento a los procesos sancionatorios que se adelantan desde el AP.	5.1. Se entrega un Informe mensual de seguimiento a las infraestructuras existentes en el sector de Gayraca, playa del medio y playa del amor 5.2. Se entrega un Informe de seguimiento a la escuela de buceo calipso.
	6. Identificar y reportar al correo institucional tayrona@parquesnacionales.gov.co las novedades e infracciones que se hallen en los diferentes recorridos.	6.1. No se entrega un informe de novedad
	7. Realizar levantamiento de información en campo de los monitoreos a los valores objetos de conservación que el área protegida este implementando de acuerdo al programa de monitoreo.	7.1. No se programó actividad para el periodo
	8. Aplicar las encuestas a satisfacción de visitantes a las personas que ingresan al PNN Tayrona.	8.1. Se entregan dos encuestas de satisfacción realizada a los visitantes en el sector de Gayraca
	9. Apoyar la implementación del plan de ordenamiento eco turístico del AP, al igual que apoyar con las actividades para mantener la certificación de las playas la piscina y la piscinita.	9.1. No se programó actividad para el periodo
	10. asistir a las reuniones y comités que programe el AP.	10.1 No se programó actividad para el periodo
	11. apoyar la realización de actividades operativas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el área protegida y su zona de influencia.	11.1. Se entrega un informe de emergencia y contingencia
	12. Responder por el buen uso cuidado y conservación de los bienes, equipos, vehículos, y herramientas asignados por parte del supervisor del contrato para el desarrollo de sus actividades de acuerdo al sector definido en coordinación con el AP.	12.1. Se entrega un informe de los bienes asignados al sector

	13. Conducir los vehículos del área protegida, conforme a los reglamentos de seguridad, especificaciones técnicas manual de operación normatividad vigente y asignación	13.1. No se entrega informe de minuta de movilización
	14. Mantener en buen estado de conservación las cabañas, herramientas, lancha, carros y motos asignada al área protegida	14.1. No se programó actividad para el periodo
	15. Realizar actividades subacuáticas orientadas a apoyar el programa de recursos hidrobiológicos y pesqueros del área protegida, conforme a los reglamentos de seguridad, normatividad vigente y asignación respectiva.	15.1. Se entrega un informe de apoyo administrativo en la DTCA para pesca de subsistencia
	16. Realizar control de usuarios en las diferentes entradas del AP.	16.1. Se entrega un Informe control de usuarios
	17. Apoyar la realización de las actividades de educación ambiental y comunicación comunitaria que lidere el parque.	17.1. Se entrega un informe de apoyo de la actividad de educación ambiental

Eider Muñoz Fontalvo
Operario Contratista
C.C 5.054.039

Jefe de área protegida
PNN TAYRONA.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Caribe
Parque Nacional Natural Tayrona

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Santa Marta D.T.H.C, Mayo de 2018

Señor:
JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe Área Protegida PNN Tayrona

Ref. Programación efectuada del 01 al 31 de Mayo de 2018.

Cordial Saludo,

Remito, para su conocimiento, revisión y aprobación, de acuerdo a lo establecido en el contrato de Prestación de servicios # 217 de enero de 2018, cuyo objeto es la programación de actividades realizadas durante los días 01 al 31 de Mayo 2018.

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1 R8G	2 RH11	3 R7N	4 R8C	5 R9E
6 DS	7 R8G	8 R8C	9 RH11	10 R8G	11 RH11	12 R7N
13 R7M	14 DS	15 DS	16 DS	17 R8C	18 R7N	19 R8G
20 DS	21 DS	22 R6T	23 RH11	24 DS	25 DS	26 R8C
27 RN7	28 A2	29 A2	30 A2	31 R7N		

Atentamente,

Firma _____

Nombre: Elder Munoz F
C.C. No. 5.054.039 de Concordia Mag d

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe Área Protegida PNN Tayrona

Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752 – 4230704 Ext: 138 - 139
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO N° 1

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES

Santa Marta. Mayo de 2018

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Yo, **Eider Muñoz Fontalvo** identificado(a) con documento de identidad No. **5.054.039** de **Concordia Magdalena**, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, del mes de **Mayo** para gestionar el pago de los respectivos honorarios por valor de **$ 1.421.462** del Contrato de Prestación de Servicios No. **217** del año **2018** suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA o SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES – (FONAM PNNC).** Y que SI () **NO (x),** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	8478939432	2018/05	2018/05/04
Salud	8478939432	2018/05	2018/05/04
Riesgos profesionales	8478939432	2018/05	2018/05/04

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Firma _____

Nombre: Eider Muñoz Fontalvo

C.C. No. 5.054.039 de Concordia/Magd

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Planilla (PIN): 8 4 7 8 9 3 9 4 3 2

Número de Identificación Aportante: 5.054.039

Valor a Pagar $: 241800

AVV 853 20180504 11:32 SC1586 LINEA D
VR PAGADO: 241,800.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE:8478939432 D
ID:5054039
Fecha Aplicación:20180504 PIN:113302
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

ESPACIO PARA TIMBRE

F-06-124-2

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ÉSTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

dispapeles 88569

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5054039		MUÑOZ FONTALVO EIDER LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 29 C NRO 29 05 SANTANA	SANTA MARTA-MAGDALENA	4304040	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-05	2018-05	78939432	84789394 32	I	2018/05/10	2018/05/04	BANCO AV VILLAS	0	$241,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,100	$0	$0	$19,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$19,100	$0	$0	$19,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$0	$0	$97,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$97,700	$0	$0	$97,700
TOTAL				1	$241,800	$0	$0	$241,800

PAGADO

2018/05/09 08:28 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5054039		MUÑOZ FONTALVO EIDER LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 29 C NRO 29 05 SANTANA	SANTA MARTA-MAGDALENA	4304040	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-05	2018-05	78939432	84789394 32	I	2018/05/10	2018/05/04	BANCO AV VILLAS	0	$241,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$19,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$781,242**	**$125,000**			**$781,242**	**$97,700**			**$0**	**$0**			**$781,242**	**$19,100**		**$0**	**$0**	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					**$781,242**	**$125,000**			**$781,242**	**$97,700**			**$0**	**$0**			**$781,242**	**$19,100**		**$0**	**$0**	
1	CC	5054039	MUÑOZ EIDER	25-14	30	$781,242	$125,000	EPS037	30	$781,242	$97,700		0	$0	$0	14-25	30	$781,242	$19,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$781,242**	**$125,000**			**$781,242**	**$97,700**			**$0**	**$0**			**$781,242**	**$19,100**		**$0**	**$0**

PAGADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de mayo de 2018, a las 08:42:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5054039
Código de Verificación	5054039180509084232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 109555969

WEB
08:26:51

Bogotá DC, 09 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EIDER LUIS MUÑOZ FONTALVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5054039:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:24 horas del 09/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5054039**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ FONTALVO EIDER LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.